RESOLUCION DECANAL N° 233-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de junio de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2515404 de fecha 02 de mayo de 2025, presentado por la aspirante **Jhanet Diana Gonzales Pauca,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la aspirante Jhanet Diana Gonzales Pauca, perteneciente a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, ha cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"COSTOS DE PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE MAÍZ AMILÁCEO EN EL DISTRITO DE SOCOS, 2023-2024";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 054-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 07 de mayo de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Julio Gómez Méndez (Presidente), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Asesor-Miembro);
Que, mediante Dictamen S/N de fecha 05 de junio de 2025 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"COSTOS DE PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE MAÍZ AMILÁCEO EN EL DISTRITO DE SOCOS, 2023-2024",** presentado por la aspirante Jhanet Diana Gonzales Pauca.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a la recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesada
Archivo